

Ministra de Salud promete seguir investigando saltos en listas de espera de Hospital de Angol

Nanette Andrade

La presunta manipulación de las listas de espera en el hospital de Angol ha generado muchas reacciones. El director del SSAN, Ernesto Yáñez, dijo que solicitó un sumario administrativo para determinar las responsabilidades individuales

La ministra de Salud Ximena Aguilar llegó este miércoles 4 de diciembre a La Araucanía, donde se le consultó sobre el informe emanado de la Contraloría según el cual las listas de espera en el Hospital de Angol habrían sido manipuladas en el año 2023, beneficiando a 359 funcionarios o familiares de funcionarios del Servicio de Salud Araucanía Norte, frente a lo que respondió que “esto está siendo sujeto de un sumario y nosotros vamos a ver cuál es el resultado del sumario para tomar las medidas que correspondan”.

Al mismo tiempo, la ministra destacó que “también hay gente que trabaja lealmente” y valorando que no se prestan para este tipo de prácticas.

No obstante, acotó que “nosotros estamos abiertos a seguir investigando todo el proceso de listas de espera en los distintos establecimientos, así que no voy a hacer juicio de que esto es aislado o no es aislado”.

Por último, manifestó que “para nosotros es grave cualquier vulneración que ocurra en el tema del ordenamiento de los pacientes porque esa es la prioridad número uno que nosotros tenemos”.

SSAN con el ojo en la mira
Por su parte, el director del

que se “solicitó un sumario administrativo para determinar las responsabilidades individuales de cada una de las personas que pudieron haber cometido alguna falta administrativa, la cual sancionáramos con el mayor rigor que existe dentro del Estatuto administrativo”.

Esto va en concordancia con lo manifestado el martes por el director del Hospital, Daniel Vargas, quien señaló que en un plazo no mayor a 60 días, tendrán los resultados de la investigación interna que están realizando para determinar las responsabilidades correspondientes.

Asimismo, el diputado Henry Leal, quien fue el responsable de solicitar ante la Contraloría la investigación que develó las presuntas manipulaciones en la lista de espera, dijo que lo ocurrido en el Hospital de Angol “es muy grave y tenemos la sospecha de que pasa lo mismo en el hospital de Temuco. Aquí tiene que haber transparencia absoluta, no se pueden saltar las filas, no se puede, no pueden tener privilegios, que la Ministra tome medidas, va a suspender algún funcionario

cargos, eso es lo mínimo que esperaba”.

Lo que dice el informe

Lo cierto es que el informe emanado de Contraloría expresa textualmente lo siguiente sobre este punto: “Se verifico que el recinto asistencial no cuenta con manuales o protocolos que describan y regulen los procedimientos relacionados con la materia examinada, desde que se genera una solicitud de interconsulta para la resolución de una patología quirúrgica, hasta la incorporación del paciente a la tabla quirúrgica. Tampoco dispone de un protocolo que instruya sobre la reprogramación de las intervenciones quirúrgicas suspendidas.”

En consecuencia, dicha entidad de salud deberá adoptar las acciones necesarias para concretar los instrumentos de control que permitan regular internamente el proceso prequirúrgico y la reprogramación de las intervenciones quirúrgicas suspendidas, lo que deberá acreditar remitiendo los antecedentes que den cuenta de la elaboración de estos documentos, en un plazo de 60 días hábiles.



e implementado un método o sistema de priorización de los pacientes que están en la lista de espera No GES, que permita respaldar, definir, categorizar y transparentar la posición de cada persona en una nómina clasificada por las distintas especialidades, conforme a los criterios generales prescritos en el oficio ORD. C27 N° 373, de 8 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y/o criterios específicos y propios de la realidad local del centro de salud y de sus pacientes, considerando fundamentos médicos estandarizados por especialidad y sociales. 3. Se comprobó que entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se realizaron un total de 3.324 cirugías de las cuales en 3591 cirugías -equivalente a un 10,8% de las cirugías realizadas- practicadas a pacientes que son funcionarios del SSAN y su red hospitalaria, o personas vinculadas por parentesco a ellos, los tratados tuvieron menor tiempo de espera para ingresar a pa-

en la tabla N° 12, del presente informe, sin que se advierta alguna circunstancia que permita fundamentar bajo qué criterios fueron categorizadas y priorizadas dichas personas y/o la existencia de los respaldos que acrediten la decisión adoptada, no permitiendo verificar que lo resuelto no vaya en desmedro de otros usuarios que pudieran tener tiempos de esperas más prolongados o que tengan mayor necesidad de atención.

Para los numerales 2 y 3, el hospital deberá adoptar las medidas necesarias para confeccionar un método de priorización y selección de pacientes para cirugías electivas que se encuentran inscritos en la lista de espera No GES, cuya formulación debe considerar lo establecido en el artículo 19 Nos 2 y 9, de la Constitución Política de la República, especialmente en cuanto prohíbe establecer diferencias arbitrarias entre las personas, cuyo grado de avance deberá ser acreditado en un plazo de 60 días hábiles

